

Resolución Suprema Nº 098-2024-RE

Lima, 15 de mayo de 2024

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 216-2022-RE, de 30 de diciembre de 2022, que nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Andrés Miguel Herrera Rodríguez, Cónsul General del Perú en París, República Francesa;

La Resolución Viceministerial N° 0005-2023-RE, que fijó el 1 de mayo de 2023, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en París, República Francesa;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2023-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

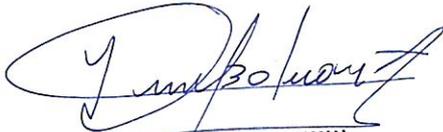
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Andrés Miguel Herrera Rodríguez, como Cónsul General del Perú en París, República Francesa.

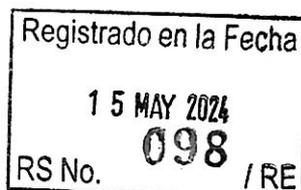
Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

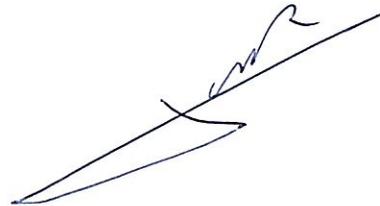
Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
DINA ÉRCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República




.....
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores